DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LLAMADO MOPC Nº 106/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2.021

VISTO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el "**LLAMADO MOPC Nº 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC CON ID N° 403172",** conforme Acta de Sesión Pública Virtual 403172 del 15 de noviembre del 2021 y Acta de Recepción y Apertura electrónica de sobres llevada a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16 de noviembre de 2021.

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	Gs. 17.807.000
2	ABRACOMAQ S.R.L.	Gs. 17.800.000
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 26.530.427

Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue*: Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..."*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 2474 de fecha 19 de noviembre de 2021 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Arq. Josefina Romero, Abg. Pabla Coronel y el Sr. Darío Morán.**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, a través de NOTA CEO N° 001-0106-2021 se solicita la Asistencia Técnica a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con lo que se procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

INFORME DE LA GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se informa que se rrealizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes evaluados, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos de monto y vigencia establecidos en los **DATOS DE LA LICITACIÓN** del PBC:

"DDL Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

*1. **La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP**. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
2. La garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
*3. **En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado**..." Sic.*

***"DDL Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: **150**" Sic.*

***Y el SICP:** Ítems solicitados: Contrato Abierto: Por Monto.*
*Monto Máximo: **₲ 3.000.000.000.***
*% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: **3%**" Sic.*

- **OFERTA PRESENTADA POR ABRACOMAQ S.R.L.:**

Como resultado de la evaluación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.** se desprende que el mismo presentó una póliza de seguro que **NO CUMPLE** con la cobertura del monto solicitado por las bases del llamado, conforme se puede visualizar a continuación:

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	15/11/2021	150	14/04/2022
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.000.000.000		
Empresa Aseguradora	ASEPASA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508018701	Gs 20.000.000	15/11/2021	15/06/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	**No Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

El oferente por medio de la Póliza N° 1508018701, emitida por la aseguradora ASEPASA presenta una garantía de mantenimiento de oferta por el monto de **Gs. 20.000.000**, el cual **NO CUBRE EL PORCENTAJE DEL 3 % DEL MONTO** MÁXIMO solicitado por las bases del llamado.

Al respecto, el oferente para cumplir con el requerimiento debió haber presentado una póliza que cubra el monto de **Gs. 90.000.000**, equivalente al 3 % del monto máximo del llamado (Gs. 3.000.000.000), hecho que no se cumplió, teniendo en cuenta que el mismo, como ya se ha mencionado en el párrafo que antecede presentó una póliza por un monto mucho menor al solicitado por la Convocante.

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por parte de ***ABRACOMAQ S.R.L.*** en las condiciones solicitadas por el pliego de las bases, deriva en una omisión significativa que no es susceptible de ser rectificada en esta etapa de evaluación, teniendo en cuenta el carácter sustancial del documento, que debía necesariamente ser presentado al tiempo del Acto de Recepción y Apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Se señala que la correcta presentación de una Garantía de Mantenimiento de Oferta es obligatoria para que la oferta pueda ser considerada como tal. Así también, lo disponen los siguientes Artículos del Decreto Nº 2992/2019, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, que resaltan la importancia de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y destacan el carácter sustancial de la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, y que como normativa vigente se aplican a la omisión de la presentación de la garantía en este caso:

"Artículo 60°. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con* ***todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisiones que: b) limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta****".*

Artículo 61° Documentos sustanciales:
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a) *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.*
b) ***La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;***
c) *Los documentos que acrediten la existencia del oferente;*
d) *Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*
e) *Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Artículo 49. Documentos comprendidos en la oferta:
Las ofertas preparadas por el Oferente deberán comprender, como mínimo, los siguientes documentos:
a. Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.
b. Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de Bases y Condiciones.
c. Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
d. Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.

Artículo 63. Método de Evaluación:
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria. (...)*

Es oportuno destacar que, con la presentación adecuada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida por el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente se obliga a mantener la validez de la oferta presentada durante el plazo previsto en las bases del llamado, por el monto indicado en la garantía, y a suscribir el contrato respectivo si resulta adjudicado. Es por ello, que además de constituir un requisito sustancial para que la oferta pueda prosperar, cumple la finalidad de compensar o subsanar los perjuicios que los oferentes pueden ocasionar a la Convocante ante distintos incumplimientos que podrían suscitarse por su parte.

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

En consecuencia, la omisión verificada en la oferta en cuanto al cumplimiento de los términos, condiciones y especificaciones del PBC respecto a la garantía de mantenimiento de oferta deriva en un error sustancial que limita los derechos de esta Convocante, con relación a la obligación que debió asumir el oferente en cuestión, como garantía de la seriedad de su oferta para atravesar por el proceso de evaluación, derivada de la propia Ley de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en consideración a lo expuesto, el principio de igualdad que rige en la evaluación de ofertas, el contenido de los artículos del Decreto Reglamentario trascriptos precedentemente y teniendo en cuenta que la función principal de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es asegurar la seriedad de las ofertas realizadas al Estado como condición para participar en el procedimiento de contratación, se concluye que la oferta presentada por **ABRACOMAQ S.R.L.** **NO CUMPLE** con las condiciones requeridas por el PBC, por la presentación deficiente del documento sustancial GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, y en consecuencia se recomienda **RECHAZAR** la oferta de **ABRACOMAQ S.R.L.** por no configurar una oferta elegible para esta cartera de Estado.

OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE LA GMO:

Respecto a las garantías de mantenimientos de ofertas correspondientes a los oferentes ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ*** se informa que las mismas se encuentran correctamente extendidas y, por tanto, se desprende que **CUMPLEN** con los requerimientos de monto y vigencia establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa. Se adjunta el Informe de Garantía de Mantenimiento de Ofertas para mejor entendimiento.

1. **OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

REPRESENTANTE LEGAL: MARIO COLMAN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	15/11/2021	150	14/04/2022
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.000.000.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508052698- END	Gs 90.000.000	15/11/2021	04/05/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.**

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO BENEGAS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	15/11/2021	150	14/04/2022
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.000.000.000		
Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508007315	Gs 90.000.000	12/11/2021	21/04/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:
Con relación al requisito establecido en la Sección *Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* ***"4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)"*** SIC, se informa que el mismo será evaluado en su momento por el Sector Técnico.

Luego de la evaluación de los documentos que componen la oferta de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. se desprende que las mismas **CUMPLEN** con el suministro de la documentación legal requerida en las secciones *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del Pliego de Bases y Condiciones, tal como se puede observar en la planilla que se anexa a este Dictamen.

Así también, se informa respecto a la evaluación del documento ***"5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)"****SIC,* que los oferentes mencionados cumplieron en presentar el documento solicitado por las bases del llamado, tanto de las personas jurídicas participantes como de las personas físicas que integran los oferentes.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluó a las personas físicas que integran los oferentes, a fin de constatar si se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se verificó los datos en la base de datos del SINARH, con lo cual se comprobó que los oferentes participantes no cuentan con integrantes que posean vínculos activos en la base de datos del SINARH.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Se señala además que se verificó respecto a la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que las integran en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los oferentes participantes no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA
Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las secciones de *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por **ABRACOMAQ S.R.L.** por los fundamentos esgrimidos en el presente Informe.

Con relación a las demás ofertas, se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las mismas **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S
Jefa de Gabinete
MOPC

Análisis de la Capacidad Económica Financiera

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de la oferta, se procede al análisis de los criterios Económicos-Financieros para lo cual a través de NOTA CEO N° 002-106-21 se solicita la Asistencia Técnica al Departamento de Estudios Técnicos, el cual expone cuanto sigue

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, Pagina Nº 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

***Para contribuyente de IRACIS**: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio con datos extraídos de los Balances Generales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria correspondientes a los 3 últimos Ejercicios Fiscales (2018, 2019 y 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018, 2019 y 2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los últimos 3 años, (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.

***Para contribuyentes de IRPC:** Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio, con datos extraídos de los Formularios 106 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC) de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

***Para contribuyentes de IRP:** Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios N°104 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

***Para contribuyentes de exclusivamente IVA General:** Deberá cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio, con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los ejercicios fiscales requeridos (años 2018, 2019 y 2020).

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del inicio de etapa competitiva.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS
c. Formulario N° 120 IVA General de los últimos años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General
d. Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC
e. Formulario 104 de los últimos años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2018, 2019 y 2020; solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (copia) presentada por el oferente y las documentaciones subidas en el SIPE.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraron los índices establecidos para Contribuyente del IRACIS; debido a que los oferentes evaluados se encuentran afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SIPE.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

N°	OFERENTES	CAPACIDAD FINANCIERA				CALIFICACION
		CONTRIBUYENTE AFECTADO POR EL (IRPC / IRE SIMPLE)	CONTRIBUYENTE AFECTADO POR EL (IRACIS / IRE GENERAL)			
		EFICIENCIA Ingresos / Egresos Formulario N° 106 y Formulario N° 501 promedio de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) ≥ 1	RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC Balances Generales promedio de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) ≥ 1	ENDEUDAMIENTO PT/AT Balances Generales promedio de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) ≤ 0,85	RENTABILIDAD UDI / C Balances Generales promedio de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) No debera ser negativo	
1.-	FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez	Cumple	NO APLICA			CUMPLE
2.-	ABRACOMAQ S.R.L.	NO APLICA	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	NO APLICA	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

✓ **RATIO DE LIQUIDEZ**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **ENDEUDAMIENTO**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **RENTABILIDAD**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que forman parte de los antecedentes del presente llamado las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.

Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone cuanto sigue:

EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a verificar las ofertas de las empresas citadas más arriba, constatándose una discrepancia en la presentación de la oferta física y el Acta Virtual de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, según Acta Virtual su precio total final fue de **Gs. 17.808.900 (Diez y Siete Millones Ochocientos Ocho Mil Novecientos)** y según acta de Apertura Física presenta su oferta por **Gs. 26.530.427 (Veinte y Seis Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Veinte y Siete)** por lo que se procedió de conformidad a la disposición contenida en el **Articulo 56. Omisión y discrepancia de datos, Resolución N° 1399/20 de la D.N.C.P.,** rechazar la oferta presentada por la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por lo tanto, la misma no será evaluada a continuación del informe.

b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Se realizaron observaciones en el Acta de Apertura: El Señor Fernando Venegas, representante de la empresa Ferretotal, deja constancia que el certificado con el Seguro Social presentado por la empresa ABRACOMAQ S.R.L. cuenta solo con tres personales asegurados, mientras que en el PBC solicita como mínimo ocho personales asegurados.

Respuesta: Se solicitó a la empresa ABRACOMAQ S.R.L., mediante Nota CEO N° 673/2021, remita el documento donde exponga la cantidad de personales que posee inscriptos en el Seguro Social obligatorio (IPS).

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION
Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

FACTORES	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	ABRACOMAQ S.R.L.
Demostrar la experiencia en Provisión de Artículos de Ferretería en General, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: siguientes años. (2017, 2018,2019,2020). podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al treinta por ciento del monto máximo del presente llamado, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato. Se exigirá una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET) cuya actividad principal debe corresponder al rubro ofertado (Ferretería). **Observación:** Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** obtuvo contrato con el MOPC por un valor de Gs. 300.000.000 (folio 50 al 69) y con el SNPP por un valor de Gs. 725.934.100. (folio 50 al 69). En cuanto a la antigüedad y existencia legal, se constató el cumplimiento de lo solicitado según constancia SIPE N° 1671154. (folio 05).

- **ABRACOMAQ S.R.L.:** conforme MEU N° 48557/2021, presenta contrato con la UNA por un valor de Gs. 665.521.660, el mismo cuenta con certificado de cumplimiento de contrato, en cambio los demás contratos presentados no poseen el dicho certificado, por lo tanto, no completa los requisitos con respecto a los contratos requeridos. Por otra parte, no logra el 30% como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación.

Con respecto a la antigüedad tiene lo requerido de existencia legal solicitado por la convocante lo cual se puede constatar en su constancia SIPE N° 1671336. (folio 08) de su oferta.

Capacidad Técnica:

FACTORES	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	ABRACOMAQ S.R.L.
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
b) El Oferente debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito o en su defecto el documento de no requerir la misma emitida por el organismo competente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
c) El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
d) El oferente deberá demostrar que cuenta con 8 personales como mínimo, todos inscripto en el seguro social obligatorio (IPS).	CUMPLE	**NO CUMPLE**
e) El depósito del local comercial deberá contar con la habilitación Municipal correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** presentó declaración jurada con la adecuada descripción de las Especificaciones Técnicas en su oferta. (folio 15 al 28).

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** presentó en su oferta el documento que acredita **el no requerimiento de la misma,** emitida por el organismo competente. (folio 49).

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** presentó 2(dos) copias de cedula verde y habilitación al día de los móviles. (folio 45 al 48).

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** presentó la cantidad de personales requeridos por la convocante, todos ellos inscriptos en el seguro social obligatorio (IPS), para el efecto presentó planilla de pago de los dos últimos meses. (folio 31 y 32).

- **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ:** presentó Patente Municipal al día (ACTIVO) lo cual se puede observar en su constancia SIPE N° 1671154(folio 05).

- **ABRACOMAQ S.R.L.:** presentó mediante MEU N° 48557/2021 la Especificación técnica, pero la misma no tiene la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC.

- **ABRACOMAQ S.R.L.:** no presentó la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito o en su defecto el documento de no requerir la misma emitida por el organismo competente.

- **ABRACOMAQ S.R.L.:** presentó mediante MEU N° 48557/2021 cedula verde y habilitación de los móviles requeridos.
- **ABRACOMAQ S.R.L.:** presento mediante MEU N° 48557/2021 el listado de personales inscriptos en el seguro social obligatorio, pero no ha presentado la cantidad requerida por la convocante, y tampoco la planilla de los dos últimos pagos de salarios a los mismos.

- **ABRACOMAQ S.R.L.:** presento Patente Municipal al día (ACTIVO) lo cual se puede observar en su oferta (folio 28).

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 2992/2019 *"Aclaración de ofertas Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos..."* y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Mediante Nota CEO N° 673/2021, se solicitó a la empresa **ABRACOMAQ S.R.L** las siguientes documentaciones;

- Demostrar la experiencia en Provisión de Artículos de Ferretería en General, con facturaciones de venta y/o recepciones finales **por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación**, de los: siguientes años. (2017, 2018,2019,2020). podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al treinta por ciento del monto máximo del presente llamado, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato.

Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.

Para el efecto, se solicita remitir copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales con sus certificados de buen cumplimiento. Cabe mencionar que han presentado en su oferta 1(un) certificado de buen cumplimiento sin su contrato correspondiente.

- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la **adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC.** Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

- El Oferente debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito o en su defecto el documento de no requerir la misma emitida por el organismo competente.

- El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios y/o alquilado para asegurar la entrega en tiempo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria. Para el efecto, presentar **copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio y/o alquilado.**

- El oferente deberá demostrar que cuenta con 8 personales como mínimo, todos inscripto en el seguro social obligatorio (IPS). Para el efecto, presentar Planilla de pago IPS de los dos últimos meses.

- Margen de Preferencia para productos nacionales. *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del* ***Certificado de Origen Nacional****, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).*

- Desglose de los ítems 5-6-12-38-60-61-62-63-65-66-103-107-108-124- 125-126-133-135-200.

La empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** presentó algunas de las documentaciones que le fueron solicitadas, los mismos remitieron mediante el MEU N° **48557/2021**.

b) Mediante Nota CEO N° 674/2021, se solicitó a la empresa **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ** las siguientes documentaciones;

- Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del **Certificado de Origen Nacional**, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

- Desglose de los ítems 1-3-6-8-11-12-13-21-29-39-40-42-44-53-60-61-62-65-66-68-76-88-89-103-119-124-125-126-132-133-135-138-142-174-178-181-195-203.

La empresa **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ,** presento todas las documentaciones requeridas mediante MEU **N° 48474/2021**, excepto el certificado de Margen de preferencia para productos Nacionales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

La empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** **no cumplió** con los requisitos en los ***Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica***, en consecuencia, queda descalificada la oferta presentada por la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.**

En cuanto al margen de preferencia Nacional, el Comité de Evaluación de Ofertas ha decidido no realizar el análisis del criterio considerando que hay un solo oferente

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Al respecto, tras realizar el análisis de los precios de las empresas ABRACOMAQ S.R.L. se constató variación entre el precio ofertado y el precio referencial por lo que se solicitó desglose de precios por nota detallado más arriba. (Ver Anexo).

RESPUESTA: La empresa **ABRACOMAQ S.R.L.**, presento en el MEU N° 48557/2021 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de cada ítem que se le han sido solicitados mediante CEO N° 673/2021, la cual se considera **ADMISIBLE.**

Tras el análisis de precios de la empresa **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, se constató variación entre el precio ofertado y el precio referencial por lo que se solicitó desglose de precios por nota detallado más arriba. (Ver Anexo).

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero C.
Jefe de Gabinete
MOPC

RESPUESTA: La empresa **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, presento en el MEU N° 48474/2021 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de cada ítem que se le han sido solicitados mediante CEO N° 674/2021, la cual se considera **ADMISIBLE.**

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, la oferta que cumple con todo lo solicitado por la convocante con respecto a EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA, es la empresa **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ,** por lo tanto, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211803-004	Adhesivo para caño 175 g.	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	23.750	23.750
2	31152002-004	Aguarras	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	14.000	14.000
3	27112704-001	Alambre de Atar	Unidad	EVENTO	1	Gallo	Nacional	19.000	19.000
4	27111508-017	Amoladora Electrica de 2200 w	Unidad	EVENTO	1	Gamma	Argentino	500.000	500.000
5	39111501-002	Arco Sierra	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	99.000	99.000
6	27112008-003	Arrancador para flourecente	Unidad	EVENTO	1	Phillips	Taiwan	9.200	9.200
7	27112008-003	Azada sin mango	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	35.200	35.200
8	27112201-002	Azada con mango	Unidad	EVENTO	1	Truper	Mexico	71.400	71.400
9	31211707-001	Balde albañil.	Unidad	EVENTO	1	WAPO	Nacional	10.000	10.000
10	31211506-003	Balde de barniz de 3,6 lts (color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	110.000	110.000
11	31211501-001	Balde de Pintura al agua de 18 lts(Color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	184.800	184.800
12	46191601-011	Balde de Pintura Sintetica color 18 lts(Color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Cubrelux	Nacional	621.600	621.600
13	27111509-009	Baliza	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	35.000	35.000
14	32141106-001	Barretin para Desmontar cubiertas	Unidad	EVENTO	1	Optima	Chino	64.500	64.500
15	30181503-007	Base de fotocelula	Unidad	EVENTO	1	Exatron	Brasil	16.000	16.000
16	31211904-004	Braso para ducha	Unidad	EVENTO	1	Ar	Chino	10.800	10.800
17	27111701-003	Brocha Grande	Unidad	EVENTO	1	Max	Brasil	8.000	8.000
18	26121635-001	Busca Polo	Unidad	EVENTO	1	Cocaco	Aleman	7.500	7.500
19	26121635-012	Cable Cordon 2 x 2mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	51.000	51.000
20	26121635-012	Cable de 1 mm	Unidad	EVENTO	1	Sil	Brasil	2.000	2.000
21	26121635-012	Cable de 10mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	15.000	15.000
22	26121635-012	Cable de 2mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	2.600	2.600
23	26121635-012	Cable de 4 mm	Unidad	EVENTO	1	Sil	Brasil	5.000	5.000
24	26121635-006	Cable de 6 mm	Unidad	EVENTO	1	Sil	Brasil	7.500	7.500
25	26121629-001	Cable Multifilar de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	145.000	145.000
26	26121629-001	Cable Plastiplomo 2x2mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	7.000	7.000
27	26121629-001	Cable Plastiplomo 2x4mm	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	12.000	12.000
28	26121629-001	Cadena mediano	Unidad	EVENTO	1	Optima	Chino	253.000	253.000
29	31151601-001	Caja de herramienta (30 piezas)	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	471.000	471.000
30	24112401-001	Calibrador analogico de presión de cubierta	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	199.000	199.000
31	41111621-001	Candado Chico	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	20.300	20.300
32	46171501-001	Candado Grande	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	34.000	34.000

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Joselina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

33	46171501-002	Candado Mediano	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	33.000	33.000
34	46171501-003	Canilla para Cocina Pico Alto	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	25.000	25.000
35	40141702-001	Canilla para Lavatorio de 1/2	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	22.000	22.000
36	40141702-001	Canillas de 1/2	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	24.000	24.000
37	40141702-001	Caño de 1	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	85.000	85.000
38	40141705-002	Caño de 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	41.000	41.000
39	40141705-002	Caño de 100mm	Unidad	EVENTO	1	Titan	Brasil	75.000	75.000
40	40141705-002	Caño de 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	50.000	50.000
41	40141705-002	Caño de 40mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	27.000	27.000
42	40141705-002	Caño de 50mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	66.000	66.000
43	40141705-002	Careta para soldadura electrica	Unidad	EVENTO	1	Optima	Chino	39.000	39.000
44	46181703-001	Carretilla	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	273.000	273.000
45	24101506-001	Cerradura para Puerta	Unidad	EVENTO	1	Aliansa	Brasil	168.000	168.000
46	46171503-001	Cerraduras para Muebles	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	7.500	7.500
47	43211601-006	Chapa para tubo de 20W	Unidad	EVENTO	1	Ar	Nacional	23.000	23.000
48	39111501-001	Chapa para tubo de 40w	Unidad	EVENTO	1	Ar	Nacional	27.000	27.000
49	39111501-001	Cincel	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	34.000	34.000
50	27111906-001	Cinta Aisladora Chica	Unidad	EVENTO	1	Millon	Argentino	18.000	18.000
51	31201502-001	Cinta Aisladora grande	Unidad	EVENTO	1	Millon	Argentino	19.000	19.000
52	31201502-001	Cinta Metrica	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	15.000	15.000
53	27111801-001	Cinta teflon Grande	Unidad	EVENTO	1	Vicua	Brasil	8.500	8.500
54	31201519-001	Cisterna baja	Unidad	EVENTO	1	Fiori	Brasil	224.000	224.000
55	30181515-001	Cisternas Alta	Unidad	EVENTO	1	Orion	Nacional	150.000	150.000
56	30181515-001	Pegamento para piso	Unidad	EVENTO	1	Votomassa	Brasil	57.000	57.000
57	31201604-003	Clavo de 1 mm	Unidad	EVENTO	1	Acero Asuncion	Nacional	20.000	20.000
58	31162001-001	Clavo de 1.5 mm	Unidad	EVENTO	1	Acero Asuncion	Nacional	20.000	20.000
59	31162001-001	Clavo de 2 mm	Unidad	EVENTO	1	acero Asuncion	Nacional	20.000	20.000
60	31162001-001	Codo 45 x 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	4.700	4.700
61	40142604-001	Codo 45 x 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	5.000	5.000
62	40142604-001	Codo 90 x 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	5.200	5.200
63	40142604-001	Codo 90 x 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	6.400	6.400
64	40142604-001	Codo de 100mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	12.000	12.000
65	40142604-001	Codo de 40mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	4.700	4.700
66	40142604-001	Codo de 50mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	5.500	5.500
67	40142604-001	Conexión Flexible de 40cm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	5.800	5.800
68	40142606-003	Corta hierro	Unidad	EVENTO	1	Truper	Mexico	23.000	23.000
69	27111507-001	Cuchara albañil	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	19.500	19.500
70	27112201-001	Delantal de Cuero	Unidad	EVENTO	1	Ampar	Nacional	75.000	75.000
71	46181501-001	Destornillador cruz Grande	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	21.000	21.000
72	27111701-002	Destornillador cruz Mediano	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	20.000	20.000
73	27111701-002	Destornillador plano Grande	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	21.000	21.000
74	27111701-001	Destornillador plano Mediano	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	10.000	10.000
75	27111701-001	Discos para amoladora widia de corte	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	37.000	37.000
76	20101712-998	Discos para amoladora	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	12.000	12.000

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

		widia de pulido							
77	23131509-001	Ducha Electrica	Unidad	EVENTO	1	Lorenzetti	Brasil	85.000	85.000
78	30181503-001	Electrodo 2,5	Unidad	EVENTO	1	Swe	Chino	23.000	23.000
79	39121436-001	Electrodo Basico 3,25	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	24.000	24.000
80	39121436-001	Electrodo para fundicion	Unidad	EVENTO	1	Conarco	Argentino	27.000	27.000
81	39121436-001	Enduido Exterior	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	92.000	92.000
82	31211606-002	Enduido interior	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	92.300	92.300
83	31211606-001	Entonador (Color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	10.000	10.000
84	31211803-9998	Entonador para pintura rojo	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	10.000	10.000
85	31211803-9998	Entonador para pintura verde	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	10.000	10.000
86	31211803-9998	Equipo para Alumbrado Publico	Unidad	EVENTO	1	Ar	Nacional	220.000	220.000
87	39111501-010	Escoplo Mediano	Unidad	EVENTO	1	Max	Brasil	23.000	23.000
88	27111910-001	Esmeliradora Electrica de 1 HP	Unidad	EVENTO	1	MSA	Chino	850.000	850.000
89	27111905-002	Espatula de 8mm	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	11.000	11.000
90	27111909-001	Estatofix de 10 g (aditivo impermeabilizante)	Unidad	EVENTO	1	Statofix	Nacional	4.500	4.500
91	12164905-001	Estopa	Unidad	EVENTO	1	Alas	Nacional	10.800	10.800
92	47131501-001	Foco Economico	Unidad	EVENTO	1	Ecolight	Chino	10.200	10.200
93	39101601-002	foco led de 18 W	Unidad	EVENTO	1	Ecolight	Chino	16.000	16.000
94	39101601-002	Foco Led de 20 w.	Unidad	EVENTO	1	Ecolight	Chino	20.000	20.000
95	39101601-002	Focos Led de 85 w.	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	170.000	170.000
96	39101601-002	Fotocelula	Unidad	EVENTO	1	Argo	Chino	28.000	28.000
97	32111701-001	Grampa N°10	Unidad	EVENTO	1	Kalop	Argentino	8.700	8.700
98	27112120-001	Grampa N°6	Unidad	EVENTO	1	Kalop	Argentino	4.300	4.300
99	27112120-001	Grampa N°8	Unidad	EVENTO	1	Kalop	Argentino	4.600	4.600
100	27112120-001	Guante de Cuero	Unidad	EVENTO	1	Optima	Chino	17.000	17.000
101	46181504-001	Hoja Sierra	Unidad	EVENTO	1	Nicholson	Brasil	6.500	6.500
102	27112802-001	Hoja para Serrucho de metal	Unidad	EVENTO	1	Nicholson	Brasil	20.000	20.000
103	27111508-005	Juego de reparo para Cisterna Alta	Unidad	EVENTO	1	Cipla	Brasil	34.000	34.000
104	30181511-002	Lija de N° 100	Unidad	EVENTO	1	Norton	Brasil	2.400	2.400
105	31191501-001	Lija N° 80	Unidad	EVENTO	1	Norton	Brasil	2.400	2.400
106	31191501-001	Lija N°120	Unidad	EVENTO	1	Norton	Brasil	2.400	2.400
107	31191501-001	Llana con filtro	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	20.000	20.000
108	23153312-001	Llana Plana	Unidad	EVENTO	1	Max	Brasil	19.000	19.000
109	23153312-001	Llave TM 1 x 15	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	14.000	14.000
110	39121602-007	llave de boca y estrella de 10,13,14,11	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	118.000	118.000
111	27111723-003	Llave de Caño N° 14	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	126.000	126.000
112	27111708-001	Llave de Caño N° 18	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	134.000	134.000
113	27111708-001	Llave de Caño N° 24	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	147.000	147.000
114	27111708-001	Llave de paso 1	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	28.000	28.000
115	40141702-002	Llave de paso de 1/2	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	28.000	28.000
116	40141702-002	Llave de paso de 3/4	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	36.000	36.000
117	40141702-002	Llave de pico de loro	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	45.000	45.000
118	27112117-001	Llave Externa de 2 modulo	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	17.000	17.000
119	39121308-001	Llave francesa	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	54.600	54.600
120	27111706-001	Llave inglesa	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	54.600	54.600
121	27111707-001	Llave para ducha	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	14.000	14.000

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

122	39121602-010	Llave termo magnetica monofasica de 15 amperes	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	12.000	12.000
123	39121602-012	Llave termo magnetica monofasica de 25 amperes	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	12.000	12.000
124	39121602-012	Llave TM 1 x 32	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	16.000	16.000
125	39121602-007	Llave TM 3 X 25	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	37.000	37.000
126	39121602-007	Llave TM 3 x 32	Unidad	EVENTO	1	Sica	Chino	37.000	37.000
127	39121602-007	Machete Grande	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	30.000	30.000
128	27112001-001	Machete mediano	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	30.000	30.000
129	27112001-001	Manguera de 1/2	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	3.200	3.200
130	27112011-001	Manguera de 3/4	Unidad	EVENTO	1	Ampar	Nacional	14.000	14.000
131	27112011-001	Manguera de alta presión de 3/8 de 10 m. para inflar cubiertas	Unidad	EVENTO	1	Dunlop	Argentino	16.000	16.000
132	40142007-001	Martillo Grande	Unidad	EVENTO	1	famastil	Brasil	42.000	42.000
133	27111602-003	Martillo Mediano	Unidad	EVENTO	1	famastil	Brasil	51.500	51.500
134	27111602-002	Martillo Uña Chico	Unidad	EVENTO	1	famastil	Brasil	25.000	25.000
135	27111602-004	Martillo Uña Grande	Unidad	EVENTO	1	famastil	Brasil	59.000	59.000
136	27111602-004	Martillo Uña Mediano	Unidad	EVENTO	1	famastil	Brasil	30.000	30.000
137	27111602-004	Mazo de 3 kilos	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	95.000	95.000
138	27111621-001	Mazo de 5 kilos	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	250.000	250.000
139	27111621-001	Mecha N° 2	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	2.100	2.100
140	27111509-005	Mecha N° 3	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	3.300	3.300
141	27111509-005	Mecha N° 4	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	5.700	5.700
142	27111509-005	Morza Nº 10 (prensa)	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	3.000.000	3.000.000
143	23171622-004	Nivel de Mano	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	21.300	21.300
144	27111803-002	Pala de Ancha	Unidad	EVENTO	1	Zuing	Nacional	83.000	83.000
145	27112004-003	Pala de Punta	Unidad	EVENTO	1	Zuing	Nacional	80.000	80.000
146	27112004-001	Pala de Recta	Unidad	EVENTO	1	Zuing	Nacional	100.000	100.000
147	27112004-002	Pasador de 4	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	39.000	39.000
148	31162417-001	Pasador de 5	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	41.700	41.700
149	31162417-001	Pasadores de 3	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	37.700	37.700
150	31162417-001	Pico de Loro	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	45.000	45.000
151	27112117-001	Pico Llave	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	15.350	15.350
152	27111713-001	Pico para inflar cubiertas	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	13.400	13.400
153	25172502-009	Pico Punto	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.900	5.900
154	39121402-009	Pico Toma	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	8.800	8.800
155	39121402-008	Picos con mango	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	95.000	95.000
156	27111605-001	Pincel de 1	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	10.200	10.200
157	31211904-001	Pincel de 3	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	13.400	13.400
158	31211904-001	Pincel de 4°	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	20.000	20.000
159	31211904-001	Pincel de 5	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	20.000	20.000
160	31211904-001	Pinza Alicate	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	45.000	45.000
161	27112126-009	Pinza Alicate universal	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	60.000	60.000
162	27112126-9998	Pinza de presión	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	55.000	55.000
163	23153025-001	Pinza Negativo para Soldadura Electrica	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	60.000	60.000
164	23171508-002	Pinza para soldadura	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	60.000	60.000
165	23171508-002	Pinza Positivo para	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	60.000	60.000

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

		Soldadura Electrica							
166	23171508-002	Pinza Punta fina	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	44.200	44.200
167	27112126-001	Pinza Universal N°8	Unidad	EVENTO	1	fairmax	Chino	60.000	60.000
168	27112126-9998	Placa de 1	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.500	5.500
169	31162307-001	Placa de 2	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.150	5.150
170	31162307-001	Placa de 3	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.150	5.150
171	31162307-001	Placa Externa de 1 punto	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	8.000	8.000
172	39121308-001	Placa Externa de 2 puntos	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	8.300	8.300
173	39121308-001	Plafón E27	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.000	5.000
174	39111521-001	Policorte Electrico de 3 HP	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	2.100.000	2.100.000
175	27111508-018	Pomo negro (195 g)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	9.200	9.200
176	31211507-001	Porta foco Comun	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	5.300	5.300
177	39111803-002	Porta lampara E27	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	3.900	3.900
178	39111803-001	Porta lampara E40	Unidad	EVENTO	1	Ar	Chino	8.800	8.800
179	39111803-001	Reactancia de 20 w	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	16.000	16.000
180	39111501-008	Reactancia de 40 w	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	16.000	16.000
181	39111501-008	Reactor electrónico	Unidad	EVENTO	1	Intrall	Chino	235.000	235.000
182	39121015-001	Rejilla 10x10	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	20.350	20.350
183	26131603-001	Rejilla de 15x15	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	23.800	23.800
184	26131603-001	Resistencia para ducha	Unidad	EVENTO	1	Lorenzetti	Brasil	17.000	17.000
185	30181503-002	Rodillo Chico	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	6.500	6.500
186	23153134-001	Rodillo de lana Grande	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	27.000	27.000
187	23153134-001	Rodillo de lana Mediano	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	17.200	17.200
188	23153134-001	Rodillo Grande	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	20.700	20.700
189	23153134-001	Rodillo Mediano	Unidad	EVENTO	1	Roma	Brasil	16.500	16.500
190	23153134-001	rollo cable cordon 2x1	Unidad	EVENTO	1	Inpaco	Nacional	360.000	360.000
191	26121635-001	Sellador	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	78.000	78.000
192	31201612-9999	Serrucho corta hierro	Unidad	EVENTO	1	Profield	Chino	45.000	45.000
193	27111508-005	Serrucho para madera	Unidad	EVENTO	1	tramontina	Brasil	45.000	45.000
194	27111508-005	Taladro Electrico de 710 w	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	590.000	590.000
195	23101505-001	Taladro electrico portatil de 1300rpm	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	628.000	628.000
196	23101505-001	Tanza para desmalezadora 3,3mm	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	150.000	150.000
197	21101708-026	Tapa para Inodoro Acolchonado	Unidad	EVENTO	1	Cipla	Brasil	100.000	100.000
198	30181604-001	Tapa plastica de Inodoro	Unidad	EVENTO	1	Orion	Nacional	31.500	31.500
199	30181604-001	Tapon Hembra de 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	1.400	1.400
200	40142313-005	Tapon Hembra de 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	2.000	2.000
201	40142313-005	Tarraja de 1	Unidad	EVENTO	1	Meikon	Brasil	60.000	60.000
202	27113201-001	Tarraja de 1/2	Unidad	EVENTO	1	Meikon	Brasil	45.000	45.000
203	27113201-001	Tarraja de 3/4	Unidad	EVENTO	1	Meikon	Brasil	60.000	60.000
204	27113201-001	Tarugo Plastico de 6mm	Unidad	EVENTO	1	Iv plast	Brasil	200	200
205	31162806-001	Tarugo Plastico de 8mm	Unidad	EVENTO	1	Iv plast	Brasil	300	300
206	31162806-001	Tarugo Platico de 10mm	Unidad	EVENTO	1	Iv plast	Brasil	500	500
207	31162806-001	Tee de 1	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	8.600	8.600
208	40174900-004	Tee de 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	4.100	4.100
209	40174900-004	Tee de 100mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	13.400	13.400
210	40174900-004	Tee de 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	7.400	7.400
211	40174900-004	Tee de 40mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	3.000	3.000

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

212	40174900-004	Tee de 50mm	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	5.000	5.000
213	40174900-004	Toma múltiple	Unidad	EVENTO	1	Elektron	Nacional	10.150	10.150
214	39121402-006	Trimi para Desmalezadora	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	106.000	106.000
215	21101708-026	Union doble de 1/2	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	7.300	7.300
216	40174900-001	Union doble 1	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	11.500	11.500
217	40174900-001	Union doble 3/4	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	8.000	8.000
218	40174900-001	Union doble de 1	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	11.000	11.000
219	40174900-001	Union para manguera	Unidad	EVENTO	1	tramontin a	Brasil	5.000	5.000
220	40174900-009	Union Sencilla de 1	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	2.600	2.600
221	40174900-9998	Union sencilla de 1/2	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	2.150	2.150
222	40174900-9998	Union Sencilla de 3/4	Unidad	EVENTO	1	krona	Brasil	2.250	2.250
223	40174900-9998	Balde de pintura de 3,6cc litros sintetico (Color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	140.000	140.000
224	31211501-001	Balde de Pintura de 18 litros (Color a definir)	Unidad	EVENTO	1	Amanecer	Nacional	178.000	178.000
225	31211501-001	Balde para Albañil	Unidad	EVENTO	1	Wapo	Nacional	12.000	12.000
226	27112201-002	Valvula para canilla de 1/2	Unidad	EVENTO	1	Bc	Chino	3.000	3.000
227	40141702-003	Valvula para canilla de 3/4	Unidad	EVENTO	1	Bc	Chino	4.000	4.000
228	40141702-003	Zocalo Aereo	Unidad	EVENTO	1	Terge	Brasil	3.300	3.300
								Precio Total	**17.807.000**

Monto. Mínimo: 1.500.000.000
Monto Máximo: 3.000.000.000

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2.019 bajo el procedimiento de *"Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica"*. El sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es "Por el total", bajo el método de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal, todas las ofertas evaluadas, **CUMPLEN** con los todos los criterios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a excepción de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** cuya oferta **NO CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial requeridos.

Asimismo, del análisis de la evaluación económica financiera, se desprende que todas las firmas evaluadas, **CUMPLEN** con los criterios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al mismo tiempo, del análisis de Evaluación Técnica se corrobora que las ofertas presentadas por las firmas **ABRACOMAQ S.R.L.** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., NO CUMPLEN** con los criterios técnicos requeridos.

Que, en atención al análisis de los informes de evaluación elaborados y conforme a lo dispuesto en las bases del llamado: *Criterios de Adjudicación. La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

Pabla E. Coronel Pere...
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

En ese sentido, se coteja que la oferta presentada por la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** presenta la oferta más baja en precio, no obstante, y conforme a las razones esgrimidas en la Evaluación Jurídica y conforme a la Evaluación Técnica, se observa que la misma **NO CUMPLE** con todos los criterios requeridos en las bases del llamado. En este orden de hechos se concluye que la oferta presentada por la firma **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ** se configura como la oferta más baja en precio que **CUMPLE** con todos los requisitos, de capacidad técnica, legal y económico financiera requeridos por esta Institución, por lo que la misma es susceptible de ser adjudicada en el presente proceso licitatorio.

En consecuencia, teniendo en cuenta todas las consideraciones asentadas y atendiendo a lo estipulado en el **Artículo: 28** de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR el **LLAMADO MOPC Nº 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC CON ID N° 403172,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones)	Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones)

2- ELEVAR el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Pabla E. Coronel Paredes
ABOGADA
Coordinadora Jurídica - VMAF

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC